

Expediente: 9456/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9456/25



H108013002423

### JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 9456/25.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado y saldo existente conforme informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209608111082 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 460008007576157, CBU N° 2850600140080075761578 del Banco Macro SA. de titularidad del Dr. Conrado Mosqueira, IVA Responsable Inscripto, DNI 23.519.598, CUIT 20-23519598-5 la suma de **\$502.850** en concepto de pago a cuenta de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado Mosqueira- (**\$445.000 a cuenta de honorarios menos \$35.600 por 8%**) más **\$93.450 por 21 % IVA**; b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209608111082 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$80.100 en concepto de 18% de aportes Ley (\$44.500 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$35.600 por 8% a cargo del letrado Mosqueira). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. MLI-9456/25

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.